PUERTO-RICO : Semestre 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Plaza del R. y. 6 bajo y en las libre:
PROVINCIAS: En todas las principales librerias.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios,
C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CORRESPONSALES

CORRESPONSALES.
CUBA:—Habana: Agente general.—Sres. Pego y G.
FILIPINAS.--Manila: Sres. Ramirez y Girandia.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

POETAS MEJICANOS.

Una de las publicaciones más útiles que ven hoy la luz en España es la Biblioteca Universal, de los sucesores de Rivadeneyra, compuesta á la fecha presente de 46 tomos, de escogida lectura en su mayor parte, y cuyo éxito va creciendo cada dia. Aquí, donde no se lee todo lo que se deberia y se podria leer, y donde para muchísima gente no hay dinero peor empleado que el que se gasta en libros, es por todo extremo conveniente la publicación de obras que á la vez que formen el gusto y lleven las aficiones literarias por buen camino, tengan la ventaja de una baratura irresistible que quite toda excusa á la ignorancia avarienta ó necesitada. ¿Quién no va á comprar un libro que cuesta sólo dos reales?

Una sola observacion ocurre hacer con respecto al criterio que preside à la eleccion de las obras de dicha Biblioteca, y se funda en el excesivo predominio que se da á los géneros poéticos. De los 46 tomos publicados hasta el presente, más de la mitad pertenecen á dichos géneros; y aunque la eleccion haya sido por lo regular acertada, como que buena parte de ellos son de poetas clásicos de valer, tienen, sin embargo, prodigados segun se prodigan, el inconveniente de fomentar, más de lo que tal vez conviene, una aficion innata en nuestra juventud, que, aunque no es mala de por sí, á la larga se convierte en tal porque coarta el desarrollo de otras aficiones que, si no dan resultados tan brillantes, los dan en cambio más útiles para la generalidad. Así como en Francia cada chico de quince años tiene in pectore, si no en garabatos ya, su novela realista de sensacion, y en Italia su cuadro ó su ópera, y en Alemania su sistema filosófico trascendental, aquí en España, quién más, quién ménos, ha compuesto á dicha edad un tomo de poesías que piensa coleccionar con el título de Ilusiones perdidas o Ayes de la desesperacion; de donde se infiere la necesidad de que aquí y allá y acullà opere la instruccion, no precisamente en un sentido opuesto á la corriente predominante, sino de modo que, abriendo diversos canales á las inteligencias, facilite el trabajo de seleccion de las mismas, y lleve á cada una por el camino más adecuado à sus facultades y condiciones. Recuerden à este propósito los editores de la Biblioteca Universal la que sin duda les sirvió de pauta, la Biblioteca nacional francesa, y vean cómo en ella, sin que queden postergados de todo en todo los poetas, tienen una parte principal los escritores en prosa, desde los filósofos basta los historiadores y los novelistas, así franceses como extranjeros, á tal punto, que con sus cien y tantos tomos basta y sobra para formarse un caudal no comun de conocimientos tan sólidos como variados.

He aprovechado esta ocasion para hacer las observaciones que preceden, á falta de otra, y reconociendo que no son del todo oportunas, atendido el objeto de las presentes líneas. Perdóneseme su impertinencia en obsequio al buen deseo que las dicta

El objeto de este artículo es llamar la atencion, en cuanto sea menester, acerca del tomo 45 de dicha Biblioteca, recientemente publicado, que contiene una coleccion de poesías líricas de escritores mejicanos contemporáneos, ordenada por D. Enrique de Olavarria. Hay que agradecerle á este entusiasta escritor que, continuando la tarea iniciada en su estudio crítico de autores de Méjico, obra que ha alcanzado ya una segunda edicion, dé á conocer en nuestra patria una literatura que, á juzgar por las muestras, ha llegado á una grande altura, y que puede, en cierto modo, considerarse como una gloria española, supuesto que española es la lengua en que se cultiva, y poco ménos que española la tierra que le da vida.

Confieso que el Sr. O avarría ha sido para mí un verdadero revelador, y creo que lo ha sido también para buena parte del público, y aun del público literario.

Escasas cómo son nuestras relaciones con Méjico, no son pecos los que, imbuidos en las ideas que divulgaron los periódicos franceses cuando la frustrada campaña de invasion de aquel país, tienen del mismo una idea equivocada y se lo figuran en un estado de atraso intelectual considerable. Los franceses quisieron cohonestar con pretendidas miras civilizadoras su intrusion en el antiguo imperio de Moctezuma, del cual se llamaban poco i ménos que los redentores. La sangrienta catástrofe de Querétaro vino á darles una apariencia de razon, hiriendo los sentimientos humanitarios de los europeos, quienes, llevados de noble conmiseracion, no supieron ver en Maximiliano al usurpador, sino á la víctima; en la emperatriz Carlota á la ambiciosa, sino a la infortunada demente, ni llegaron à comprender que el interes sagrado de la patria legitima à veces con la justicia de la necesidad actos que, sin aquél de por medio, fueran imperdonables barbaridades. Los paisanos de nuestra guerra de la Independencia fueran verdaderas fieras si no hubiesen sido héroes patriotas. ¿Quién culpara à los sobrevivientes del 2 de Mayo si hubiesen fusilado á Napoleon ó á su hermano, el monarca intruso? Pero ello es que á los ojos de muchos, los mejicanos que fusilaron á su emperador eran todavia indios en estado salvaje, errantes por las selvas, con un caudillo llamado Benito Juarez, á quien no pocos pintorreaban de vermellon y azul las mejillas, y colgaban de la nariz un descomunal anillo de oro sin labrar.

Y sin embargo, ¡qué diferencia del Méjico de los franceses al Méjico real y efectivo que nos dejan entrevér las escasas muestras de su literatura poética actual, coleccionadas en el tomo que nos ocutantes por patria la ciudad de Alcalá sin más

pa! Un país que cuenta con 28 poetas! de la talla de los que nos da á leer el Sr. Olavarría ha de ser por fuerza un país de una cultura envidiable.

Y cuenta que no se trata de poetas que cifrenexclusivamente su mérito en la lozanía de la imaginacion desfrenada; no se trata de poetas primitivos que suplan con la inspiracion la falta de ciencia, ni de poesías cuyas bellezas toscas aunque sublimes puedan ser explicadas por la influencia que ejerce sobre el genio indocto una naturaleza jóven y exuberante. Trátase, por el contrario, de una poética sábia, de formas cinceladas, de idioma abundante y flexible, que se inspira en los ideales de nuestro siglo, que padece las torturas de nuestra lirica envejecida en el estudio del corazon humano, y que anuda con los primores del arte más trabajado la trascendencia filosófica, la audacia del concepto y la brillantez de las imágenes, las cuales, léjos de perd rlo, auplican su valor al vaciarse en el estilo culto y alambicado del acadé-

¿A qué negarlo, si al fin y al cabo son glorias propias las glorias humanas? Hay entre los poetas que da á conocer el Sr. Olavarría algunos que pueden sin disputa ser colocados al nivel de nuestros contemporáneos de más renombre; porque, aunque la e eccion pueda contribuir en parte al buen papel que en el tomo desempeñan, es innegable que por fuerza ha de ser gran poeta quien eseribe poesías como varias de las que en él figuran.

Así, por ejemplo, es difícil verter mayor ternura, ni con mayor sinceridad, en una composicion poética, de la que vierte Doña Isabel Prieto en la que dedica A su hijo dando limosna, á cuya lectura pocas madres dejarán de sentir los ojos humedecidos por el llanto; como lo es escribir con el primoroso estilo y la belleza de concepto de los sonetos Adan y Eva de José Rojas, En el Escorial de Don Vicente Riva, ó Al Amor del clásico Ignacio Ramirez; las que enardecen las silvas de Eva de D. Manuel Flores, ó el vigoroso y original fragmento del poema Colon, y la oda A Dios de Justo Sierra, tanto más notables, sobre todo esta úlgima, cuanto el tema es ménos fecundo segun ha sido explotado por tódos los poetas altos y bajos. ¿Dónde mayor naturalidad ni vis cómica, sin menoscabo de la elevacion poética, que en el Consejo de familia de Juan de Dios Peza? ¿No sería digno de Quintana el valiente canto patriótico En la muerte del general Zaragoza? ¿Desmerecerian al lado de muchos de los Gritos del combate, por su enérgica severidad y su trascendencia filosófica, las dos poesías de Ante un cadaver de Acuña y Cosme, cantando respectivamente las impresiones que en el ánimo materialista del uno y en el ánimo espiritualista del otro despierta aquel triste espectáculo? ¿Como no conmoverse ante los levantados conceptos de la Plegaria en la montaña del general Don Ignacio M. Altamirano?

Pero ¿á qué citar, si todas, cada cual por su estilo, se distinguen de un modo relevante?

Lo repito: ese libro, con ser tan breve é incompleto, ha de constituir para la mayoría de los españoles una revelacion, tanto más cuanto que los
autores de que dá noticia no pertenecen á una generacion nueva y que comienza á preludiar en la
escena de la literatura mejicana, sino que son escritores ya hechos, que tienen publicadas obras de
verdadera importancia y que deben en buena parte á sus méritos literarios los altos puestos que
ocupan, segun se desprende de las noticias biográ
ficas que de cada uno de ellos escribe el colector.

¡Qué de tesoros en lengua española que los españoles no conocemos! ¡Y cuántos habrá tal vez esparcidos por aquella América que fué nuestra hija y hoy nos es completamente extraña, los cuales carecerán de un Olavarría que se encargue de divulgar-los entre nosotros!

J. SARDA.

Barcelona 30 de Noviembre de 1878.

En nuestro estimado colega La Crónica de Ciudad-Real encontramos el siguiente artículo que no vacilamos en trasladar á nuestras columnas, seguros de que ha de ser leido con interes y acaso suscite animada polémica. Creemos con La Crónica que solamente despues de adquirir una completa conviccion es cómo la Academia ha podido declarar que Alcalá de Henares tiene la gloria de ser la patria del inmortal autor de Don Quijote; mas son de tal índole las razones en que se apoya el autor del artículo, que bien merece esta cuestion ser detenidamente examinada.

CUESTION GRAVE.

Hace ya bastante tiempo, como les pasará tal vez á la mayor parte de nuestros colegas, venimos recibiendo de vez en cuando algun impreso en que, á vuelta de estas ó aquellas razones, se viene á defender que la verdadera patria del inmortal autor del Quijote es Alcázar de San Juan.

Hasta aquí, considerando grave el asunto y hallándonos desprevistos de los conocimientos y razones que puedan hacer valedera la última opinion, hemos juzgado conveniente el

Mas hoy que un suscritor del periódico, vecino ó hijo de Alcázar de San Juan, nos remite, con su firma, un largo artículo tratando de probar que aquélla es la patria del Manco de Lepanto, y copiando para su objeto partidas bautismales que á la verdad, si no convencen pleuamente, piden reflexion y estudio, creemos justo dar publicidad á ese escrito, á pesar de ser largo para lo que consienten las dimensiones de este periódico, sin que por eso entendamos asentir á lo que en él se defiende, pues no concebimos que la Academia diese á Cervantes por patria la ciudad de Alcalá sin más

datos ni fundamentos que la extraña partida de bautismo que más abajo se transcribe.

De todos modos creemos que el asunto merece el exámen de la prensa periódica: Y dice así el escrito:

VERDADERA PATRIA DEL INMORTAL INGENIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

Parece ser que los hechos admitidos y sancionados por la opinion pública llevan consigo-por esta sola circunstancia—un carácter distintivo de verdad, que todos ó casi todos admiten, y pocos, muy pocos son los que examinan los fundamentos lógicos y racionales en que aquélla se apoya: tal es la fuerza que tiene. Pero la creencia pública suele tambien caer en errores, por la misma razon de apoyarse en la razon de todos, único fundamento de su creencia; así que cuando examinamos ligeramente un hecho en su principio, - ya por su escasa importancia, ó ya tambien por faitar verdaderos fundamentos de juicio, -- se emite como verdadero un hecho por una autoridad lógicamente considerada, y entra en circulacion en la creencia pública, hasta que llega á pasar como moneda corriente y de buena ley la que en realidad es falsa si se la examina detenidamente. Por esta razou se ve diariamente difundido y persistente el error entre las clases sociales, ya por la demasiada sumision á la autoridad de donde emana, ya tambien por la apatía y negligencia intelectual que se acomoda, en general, á admitir sin examen el conocimiento por no tomarse la molestia de aquél, o por falta de ilustracion. De aquí resulta que, una vez admitido el error por la creencia pública, cueste despues un trabajo improbo restablecer la verdad que debe ocupar el lugar de aquél. Tal es lo sucedido en el asunto que estas líneas motiva.

Declarado se halla y admitido en la república de las letras que la patria del inmortal ingenio Miguel de Cervantes Saavedra es Alcalá de Henares, sin duda porque dicha ciudad ha tenido á bien prohijar á ese ilustre hijo de las letras españolas, pre sentando como prueba fehaciente de su aserto á la Real Academia una partida de bautismo que dice ser la del ilustre autor del Quijote. Verdaderamen te es el único documento que puede poner en claro la verdad de su afirmacion, si tal documento llenara satisfactoriamente los deseos, no sólo de los alcalainos—pues para éstos al parecer los ha llenado-sino tambien de los habitantes de Alcázar de San Juan y su provincia, que saben perfectamente todo lo infundado de esa afirmacion de la Real Academia y la de los alcalainos declarando patria del inmortal Cervantes á la ciudad de Alcalá de Henares.

Es para nosotros un hecho incomprensible cómo ha podido la ilustracion de los señores académicos declarar à Cervantes hijo de la expresada ciudad en vista de la partida de bautismo, cuyo calco y traduccion hemos tenido el gusto de ver y leer detenidamente, y el cual dice así: «Año de 1547.—Domingo nueve dias del mes de Otobre año del Señor de mil é quinientos é cuarenta é siete años: fué baptizado Miguel hijo de Rodrigo de CARVAN-TES é su mujer D.ª Leonor: fueron sus compadres Juan Pardo: baptizóle el Reverendo señor Dr. Serrano cura de nuestra señora: testigo Baltasar Vazquez sacristan é yó que le bapticé é firmo de mi nombre.—El Dr. Serrano.»

En vista, pues, de una partida de bautismo semejante, en la que no aparece NI EL CERVANTES NI EL SAAVEDRA, ni en el padre ni en la madre, ni en el padrino, ni tan siquiera en el sacristan ó en el cura, ¿quiere decirnos la ilustracion de los señores académicos donde se hallan los apellidos del ilustre autor del Quijote? ¿Y es éste el documento fehaciente para la declaracion formal de la patria de Gervantes? Y fuera de este documento, ¿ha podido tener otros para la expresada declaracion? Creemos que no; pues áun cuando existiesen otros, sólo la partida de bautismo ha servido siempre, desde que se lievan estas clases de registros, para declarar la naturaleza del individuo. A falta de ésta, claro está que otros datos ó antecedentes pueden llenar en parte el vacío de aquéila. Ahora bien, ¿que nos dirán la Real Academia y los alcalaínos si se les presentasen cuatro partidas de bautismo, una de Miguel de Cervantes Saavedra y tres de otros tantos hermanos que en el período de diez años fueron bautizados en la parroquia de Santa Maria de esta ciudad é inscritos en el mismo libro y con el apellido Cervantes, que si bien se omite en las tres últimas partidas el Saavedra, no lo está, empero, en la de Miguel, primogénito sin duda de aquella samilia? ¿Y cómo, despues de haber tenido el gusto de examinar detenidamente las mencionadas partidas, y de habernos regalado el calco de ellas el ilustrado Sr. Cura ecónomo de dicha parroquia D. Cristobal Peinado, que ha tenido la ga. lante deferencia de exhibirnos el primer libro de bautismos en que aquéllas se hallan, no hemos de abrigar la profunda conviccion de creer que el autor del Quijote es à todas luces hijo legitimo de Alcázar de San Juan, y que esa gloria de las letras españolas pertenece á esta ciudad y su provincia? ¿Y qué dirán nuestros lectores, y la Real Academia y los alcalainos, cuando sepan que en esta población existe, desde tiempos desconocidos, una plazuela con el nombre de Cervantes, una calle con el mismo nombre y una casa con la misma designacion, y que en la actualidad registra su padron una numerosa familia que lleva el apellido Cervantes, y multitud de fincas y posesiones con el nombre de Saavedra? ¿No prueba esto que los apellidos Cervantes y Saavedra no son exóticos en esta localidad, comprebado, como lo está, que traen su origen del inmortal ingenio autor del Don Quijote? ¿Como, pues, nos explicarémos la razon que ha tenido una autoridad como la Real Academia para proclamar y declarar que Cervantes Saavedra es hijo de Alcalá? ¿Y cómo no extrañarnos doblemente

tal anomalia, al ver figurar entre las partidas de

bautismo de sus hermanos la de una hermana con el nombre LEONOR, sabiendo que Cervantes tuvo una que llevaba el mismo nombre y que vivió con él casi toda su vida literaria? ¿Es posible que al acaso concurrieran tantos datos, tan variados y ter minantes en apoyo de nuestra afirmacion? ¿No sería lo contrario cerrar los ojos al sentido comun y entrar en el campo de los casualistas?

Diceso que si Cervantes conocia la Mancha fué debido á haber estado de comisionado ó recaudador de contribuciones en esta comarca. Nada nos extraña estuviese empleado en esta clase de destino, sabiendo que, como hombre benemérito de la patria é inutilizado en campaña, el gobierno pudo nombrarle para tal cargo para que atendiese á su subsistencia, y con doble motivo existiendo en esta localidad la Administracion central de las recaudaciones de los veintitantos pueblos que pertenecian al territorio de la Orden de San Juan; lo que sí nos extraña es que viniese como comisionado desde Alcalá, siendo más verosímil que, siendo este pueblo el de su naturaleza, al volver á él, inutilizado de campaña, se le diese tal ocupacion como pago á sus beneméritos servicios para que pudiese vivir entre su familia; á más de que, siendo conocedor de los pueblos de esta comarca, y conociéndose en los inmediatos á esta localidad sus méritos y honradez, era más apto é inspiraria más confianza en las comisiones que se le confiasen que otra persona desconocida y sin antecedentes; como hoy se da á los que han sido licenciados del ejército, y aun sin serlo, esta clase de comisiones, estancos, guarderías rurales y demas destinos locales dentro de los respectivos pueblos de su naturaleza, y nunca fuera de éstos, y mucho ménos en otra provincia. Por esta circunstancia, si Cervantes es tuvo en esta clase de comisiones en Argamasilla y demas pueblos circunvecinos, debió ser porque su residencia, vecindad y naturaleza era Alcázar de San Juan.

¿Cómo es posible, pues, que un alcalaíno pintase con tan vivos y propios colores el carácter y costumbres manchegas sin ser de la Mancha, haber observado tan perfectamente aquéllas, su lenguaje y su manera de ser particular, no de una comarca, sino de una localidad determinada como la de Alcázar de San Juan, que aun ho; se oyen sus modismos, y hasta se ve lo del «Rocin flaco y galgo 'corredor, o cruzar sus calles á la caza de liebres, á la que tan aficionado es su vecindario en general? ¿Y cómo nos explicarémos la rara coincidencia de ver todavia desde las orillas de esta públicion los treinta ó cuarenta molinos de viento que eran sus «treinta ó cuarenta desaforados gigantes» en las pendientes del Campo de Criptana, existiendo aún? ¿Y qué dirémos si al ver á D. Quijote acometer con la lanza en ristre, picando de espuelas á Rocinante contra los molinos de viento, vieran mis lectores en las armas del municipio de Alcázar á un caballero acometer en la misma disposicion à un castillo? ¿No nos dirian que aquel cuadro lo habia tomado Cervantes de esta alegoría? ¿Y qué dirémos cuando, al ver su novela Rinconete y Cortadillo, vemos figurar á uno de sus personajes con el apellido Rincon, apellido que lleva todavía en esta po blacion una extensa familia, así como al encontrar à un «licenciado Carrasco» en las partidas de bautismo, recordamos al licenciado Carrasco de Don

Pues que, ¿no saben nuestros literatos, novelescos ó dramaticos, que casi siempre para los personajes de estas obras se escogen tipos reales para imprimir en sus protagonistas la originalidad y verdad de caractéres que tanto suelen admirarnos algunas veces? Pues así como es preciso conocer á los individuos para describirios, es preciso conocer el carácter y costumbres de un pueblo para hacer lo mismo; y cuando esto nos proponemos, los buscamos deniro de casa, es decir, entre los que nos son más familiares; por cuya razon, siendo Cervantes de Alcalá, mal se colige se propusiese pintar tipos y caractères manchegos, ni escenas en la Mancha, sin escoger apellidos de esta poblacion para los personajes de sus obras, como no pintará nunca un gailego el carácter y costumbres andaluzas, porque esto no se aprende ni viajando ni permaneciendo algun tiempo en cualquier país. El amor al suelo natal es demasiado grande; la topografía del país que hemos hollado con nuestras plantas en nuestros primeros años llena la imaginacion con sus gratos recuerdos, y ésta es la razon de que cualquier escritor se ocupe con preserente deleite en describirnos todo aquello que para él es grato, conocido y renueva en su memoria días más felices, que el ocuparse de personajes, países y objetos imaginarios que ningun recuerdo traen á su me-

¿Y cómo no extrañar que, siendo Cervantes de Alcalá, haya relegado á tan profundo silencio á su país en todas sus obras, sin dedicarle en ninguna de ellas ni una pagina, ni un recuerdo, ni la más leve expresion de reconocimiento y veneracion? Por todas estas valiosas razones creemos que el autor del Quijote era hijo de Alcázar de San Juan; concluyendo de satisfacer nuestra creencia las partidas de bautismo insertas á continuacion, cuya simple lectura convencerá á nuestros lectores de la verdad de nuestra aseveracion.

Alcázar de San Juan 24 de Noviembre de 1878.

DIEGO MARTINEZ CARNERO.

Copias de las partidas de bautismo que existen en el primer libro de esta Sacramental à los folios 20 vuelto, 71, 147 y 196, en la iglesia parroquial de Santa Maria de esta ciudad de Alcázar de San Juan.

MIGUEL.

En nueve dias del mes de Noviembre de mil quinientos y cincuenta y ocho baptizó el Reverendoseñor Alonso Diaz y Pajares un hijo de Blas de Cervantes Saavedra y de Catalina Lopez que le puso nombre Miguel fué su padrino, de pila Minchor de

Ortega acompañados Juan de Quirós y Francisco Almendros y sus mujeres de los dichos.—Ei Doctor Alonso Diaz.

TOMÁS. - Año 1560.

En treinta dias del mes de Diciembre baptizó el señor licenciado Carrasco prior de Sta. Maria un hijo de B as de Cervantes y de su mujer Catalina Lopez pusiéronle por nombre Tomás fueron padrinos de pila el doctor Ximenez y el señor contador Oviedo; presentes Francisco Lopez boticario fueron madrinas Catalina hija del Oviedo y María Diaz hija de Francisco Lopez y la mujer del dotor Ximenez; testigo Juan Lopez.—Prior licenciado, Carrasco.

LEONOR. -1566.

En seis dias de Febrero baptizó el prior padre P.º Sanchez Galan una hija de Blas de Cervantes y de su mujer Catalina Lopez fué su compadre de pila dotor de Alcázar y su mujer Ana de Perea acompañados el bachiller Ju.º de Alcázar y su mujer Catalina Ramirez y Dionisio de Tavoada y su mujer Marilopez.—El prior Sanchez Galan.

FRANCISCO.

En veinte y ocho dias del mes de Abril de mi quinientos y sesenta y ocho años cristianó Alonso Diaz clérigo un hijo de Blas de Cervantes y de su mujer Catalina Lopez dixose Francisco fué su padrino de pila Francisco Lopez boticario y Maria Diaz su sobrina acompañados el bachiller Ju.º de Alcázar y D.º Perez de Tavoada y sus mujeres.— Alonso Diaz Villamayor.

Se acaba de poner á la venta en todas las librerías el tercer tomo de la Coleccion de filósofos modernos que publica la casa Perojo hermanos.

Dicho tomo, que contiene las obras de Spinoza, precedidas de un prólogo y traducidas por el señor Reus Bahamonde, se halla lujosamente impreso, como ya es proverbial en cuantos trabajos da á luz la acreditada Biblioteca, á cuyos directores los señores Perójo tanto deben las letras españolas.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche se verificará en el Teatro Español el beneficio de la estimable actriz Doña Emilia Dansant. Los actores de los teatros Español, Comedia, Zarzuela y Variedades, se han prestado gustosos á tomar parte en esta funcion, dando así una prueba de compañerismo á la señora Dansant, que durante muchos años ha figurado en las compañías de nuestros primeros teatros y que tiene una honrosa historia artística.

Mañana se reanudarán las representaciones del apiaudido drama El Paraiso de Milton.

Terminando con la funcion del dia 13 la segunda serie de 30 representaciones en el teatro de Apolo, queda abierto el abono en la misma forma que el anterior.

Los señores abonados que terminada la funcion del dia 13 no hayan pasado avisoá la contaduría, se entenderá que no continúan.

Las personas que han solicitado abonarse nuevamente, podrán verificarlo durante los dias 14, 15 y 16.

Definitivamente en la noche de mañana inaugurará su temporada la compañía lírico-dramática que
bajo la direccion del primer tenor D. Federico Marimon va á funcionar en el teatro del Príncipe Alfonso. La obra elegida para esta primera funcion
lo será la popular zarzuela de espectáculo en tres
actos, obra del que fué insigne poeta D. Luis Eguílaz, música del malogrado Oudrid, El Molinero de

Anteanoche se estrenaron en el Teatro Martin tres obras distintas, en un acto cada una.

A prueba de calabazas, juguete cómico y en verso, que obtuvo regular éxito, sin que el público intentara conocer el nombre del autor.

Vicente Peris, cuadro dramático tomado de uno de los hechos históricos más culminantes del reinado de Cárlos V, original del Sr. D. Francisco Flores García, tiene algunas escenas de bastante efecto y vigorosa versificacion.

El auditorio, que aplaudió algunas de las escenas más interesantes, pidió se presentara el autor, el cual no pudo verificarlo por no hallarse en el teatro.

La riqueza del trabajo, drama original de Don José Jakson y Hellan, tiene verdaderas bellezas dramáticas, una tendencia altamente moral y está correctamente versificado. El público numeroso que asistia á la representacion aplaudió sin cesar y pidió el nombre del autor, que tampoco pudo presentarse.

Dicese que el Sr. Tamberlick está contratado por el Sr. Rovira para la próxima temporada del Teatro Real.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL. -8 - F. 50 de abono. -T. impar. -Fausto. ESPANOL. - 8 1,2. - T. 3.° impar. - (A beneficio de la Sra. Dansant.) - Las cuatro esquinas. -El hijo de mi amigo. -Por la tremenda. - Echar la

lave.

ZARZUELA: — 8 1_{[2}. — T. 2.°— El anillo de hierro.

APOLO.—81/2.—T. par.—El nudo gordiano.— Baile.—Ya pareció aquello. RECREO. 8.—Sensitiva.—C. de L.— Artistas

RECREO. 8.—Sensitiva.—C. de L.—Artistas para la Habana.
VARIEDADES.—8112. — El libro azul.—El pre-

ceptor y su mujer.—Vestirse de ajeno.

ESLAVA. — 8. — Ganar perdiendo. — El ramillete y la carta.—Las cuatro esquinas.—Baile.

MARTIN:—8 112.—El peor remedio.—La rigueza

MARTIN:—8 1₁2.—El peor remedio.—La riqueza en el trabajo.—Vicente Peris.—A prueba de calabazas.—Baile.

LA MODIFICACION PARCIAL.

Oimos anteaver, como en los dias anteriores, los rumores que anunciaban una modificacion limitada del Gabinete, rumores que El
Imparcial reproduce ayer como fiel cronista
de cuanto en las esferas políticas se dice, y que
no son, en resúmen, más que la repeticion insistente de noticias que en la semana anterior
circularon.

Los diarios ministeriales acogen la noticia con un prudente silencio ó con una circunspeccion en ellos no acostumbrada y propia para aumentar el valor de aquellos rumores.

Nosotros, sin embargo, no creemos ni podemos creer semejantes nuevas hasta que la fuerza brutal de los hechos venga á imponeralas como un suceso realizado, pero tambien como un acto incomprensible que respetarémos sin explicación y acatarémos sin entenderlo.

al dictámen que se discute, que hasta ahora han tomado parte en los debates.

El Sr. Cadenas, cuyos planes y proyectos no nos cumple examinar, y ménos despues de haber sido rechazados por el Parlamento, ha expuesto el verdadero estado del Tesoro, la insuficiencia de los medios que se emplean

La modificacion parcial del Gabinete, lo mismo que la renovacion total del ministerio al amparo y bajo la presidencia del Sr. Cánovas, completaria la obra iniciada con el retraso establecido para discutir la reforma del reglamento y con el proyecto de alargar la vida de las Córtes hasta Febrero.

Ciego habia de estar quien no descubriese en estos planes un deseo de eludir la crísis que debia preceder á la disolucion de las Córtes ó un propósito de plantear el problema con tales datos que sólo quepa una solucion favorable para el señor presidente del Consejo.

Reservar al actual ministerio la formacion de las listas por la nueva ley exigida, equivale á dificultar extremadamente que las demas prescripciones de esta ley se llenen por quien haya de hacer en la administracion modificaciones indispensables aunque limitadas, y por quien necesite una discusion de presupuestos que puede no ser indispensable al actual Gabinete, pero que tendria plazos fatales para cualquiera que le sucediese.

Pensar en sostener la vida de estas Córtes hasta mediados de Febrero, y prepararlo todo con este fin, tanto valdria, á nuestro juicio, como admitir, sancionar y justificar aquella famosa declaracion de La Política; tanto significaria como aquellas inapreciables palabras con que el diario ministerial exclamaba: Aquí no puede haber crísis.

Pero todavía tendria mayores alcances y entrañaria mayor significacion el cambio parcial que en el ministerio se anuncia.

Nosotros, en efecto, ni al Sr. Cánovas ni á otro adversario político podemos atribuir el pensamiento de modificar el ministerio con el solo objeto de satisfacer un capricho, llenar un deseo personal ó cumplir un compromiso privado. El nombramiento de uno ó de dos ministros se hará necesariamente para atender á una exigencia de la administracion ó de la política. ¿Y puede experimentar semejante necesidad, puede anunciarla y con toda preparacion satisfacerla quien reconozca por otra parte que la terminacion de la vida legal de las Córtes ha de colocar muy pronto sobre el tapete una cuestion, una crisis política harto más ámplia y más comprensiva?

¿Cree por el contrario el Gobierno que la terminación y la disolución del actual Parlamento es una cuestion ordinaria de las que no dejan al poder moderador lugar á estudios ni dudas y llevan prejuzgada y como aparejada la continuación del actual Gobierno?

¿Es ésta la opinion deliberada del Gabinete que el Sr. Cánovas preside, opinion que con fundamento bastante se consigna públicamente de un modo formal y definitivo?

Si tal sucede, condenados quedamos nosotros por haberla rechazado, y por rechazarla tambien ahora mismo, á un silencio forzoso y á una meditacion ilimitada que los espíritus vulgares y los diarios apasionados ú oficiosos tienen perfecto derecho para considerar inocente, y áun para satirizar á su gusto con epigramas ingeniosos y con las más sarcásticas agudezas.

Si no es aquélla la opinion del Gobierno y hay todavía quien afirme que la disolucion de las Cortes puede y debe envolver una crísis política, confesamos tambien que ya no acertaríamos á compaginar la modificacion parcial que se proyecta con el cambio total que en breve pudiera verificarse, y sin que se produzca por ambos hechos lamentable quebranto de la seriedad y la circunspeccion que en las altas esferas de la política deben apetecerse ante todo.

Ni esta formalidad necesaria, ni la libertad de accion y el espacio de tiempo que un nuevo Gobierno habria menester, podrán obtenerse despues de que el cambio parcial se realice.

La prensa ministerial estimará sin duda estas observaciones como cavilosidades de un ánimo meticuloso, ó como incomprensible tenacidad de periódicos y agrupaciones que no acaban de desengañarse. Tiempo hace, á la verdad, que una parte de aquella prensa nos anuncia con desenvuelta franqueza que el horizonte racional, lo mismo que el horizonte sensible, se halla completa y definitivamente cer-

con la modificacion parcial comenzarémos á creerlo; y cuando los diarios ministeriales sa-

tiricen á su gusto nuestra defeccion y critiquen la trabajosa lentitud de nuestros juicios, acaso nosotros abrigarémos una compasion sincera y motivada para su satisfaccion y para su canto de triunfo.

Ayer continuó en la Cámara popular la discusion del proyecto de bonos.

El Sr. Cadenas terminó la defensa de la enmienda presentada al artículo primero del proyecto, enmienda que desechó la Cámara despues de haberla combatido el individuo de la comision Sr. Garrido Estrada.

Si alguna duda abrigásemos acerca de los defectos de que adolece el indicado proyecto, de los desaciertos y errores que resaltan en la gestion económica y financiera del Gobierno actual, habrian desaparecido en vista de la débil defensa de los individuos de la comision al dictámen que se discute, que hasta ahora han tomado parte en los debates.

El Sr. Cadenas, cuyos planes y proyectos no nos cumple examinar, y ménos despues de haber sido rechazados por el Parlamento, ha expuesto el verdadero estado del Tesoro, la insuficiencia de los medios que se emplean para saldar los descubiertos, la ilegalidad que se comete con ampliar la cifra de la amortización de los bonos y cancelar parte de ellos, las ventajas de adoptarse el plan que sometia al exámen de la Cámara, ventajas que hacía elevar el referido diputado á 252 millones que se economizaba el Tesoro con su proyecto comparado con el del Gobierno; todo ello parecia exigir que se replicase con cifras y datos para desvirtuar los efectos que en el país ha de producir lo dicho por el diputado por Avila.

El ministro de Hacienda creyó conveniente guardar absoluto silencio, y el individuo de la comision que contestó al Sr. Cadenas lo hizo de tal manera que entendemos no debió satisfacer semejante defensa de sus actos al Sr. Orovio.

No es posible creer otra cosa cuando se manifiesta que sólo en naciones que tienen perdido su crédito, como ocurre en Egipto y en Turquía, es donde se hipotecan las rentas á determinadas deudas, creando fondos especiales; y sin duda el Sr. Garrido Estrada no tuvo en cuenta lo que sucede con las obligaciones del Banco y del Tesoro, de aduanas y de bonos, que el Banco de España retiene un fondo especial de las contribuciones que recauda y de las aduanas de Barcelona y Santander para el pago de los intereses y amortizacion de los enunciados valores.

El mencionado individuo de la comision rechazaba que el pago de los intereses de toda clase de deuda se verificase trimestralmente para evitar el privilegio que goza la creada ó emitida por el Gobierno, por no aumentar trabajo en las oficinas de la Direccion de la Deuda.

En cuanto á la insuficiencia de la cantidad de 250 millones de pesetas á que ascienden los bonos que han de enajenarse segun el proyecto que se discute, alegó que el Gobierno, cuando no habia reclamado mayor suma era por considerarlo innecesario, en cuyo argumento abunda La Epoca, pues lo consigna en su número de auoche, olvidando tanto el senor Garrido Estrada como nuestro colega que, cuando las emisiones de obligaciones del Banco y del Tesoro y de aduanas, tambien se afirmó por el Gobierno que con el importe de las citadas emisiones se colocaria el Tesoro en completa solvencia; y sin embargo, pronto se convenció el mismo Gobierno y la mayoría de lo inexacto de tales afirmaciones.

El punto relacionado con la amortizacion de los bonos, que lastima los intereses de los compradores de bienes nacionales, segun que hemos tenido ocasion de demostrar cuando de este asunto nos hemos ocupado, lo consideró el señor Garrido como tan insignificante que no mereció fijase en él su atencion.

Por último, el Sr. Cadenas manifestó que el Gobierno y la comision ignoraban el quebranto que originaba al país el proyecto presentado á las Córtes, y en ello hubo de convenir el señor Garrido Estrada al manifestar que no habia hecho la operacion del importe de los intereses que habia que satisfacer y á cuánto ascendia la amortizacion: ésta es la contestacion dada á lo expuesto por el diputado por Avila acerca del beneficio de 252 millones que reportaria el país con su enmienda, las consideraciones á que se presta lo que queda consignado, las dejamos al juicio do nuestros lectores.

El Sr. Polo de Bernabé combatió el proyecto en su artículo primero, exponiendo con este motivo atinadas y juiciosas observaciones respecto al triste estado del país, á las consecuencias de esa serie no interrumpida de emisiones de valores elevándose la cifra de la deuda á un límite que no puede soportar el Tesoro, no bastando para ella todos los ingresos.

Nuestro querido amigo se esforzó en demostrar la necesidad de seguir otra senda que la recorrida hasta aquí si hemos de atender á las verdaderas necesidades del país y se ha de resolver y dominar la cuestion de Hacienda, que cada dia va tomando más incremento y mayores proporciones el mal que afecta á todas las clases y á todos los partidos.

Los esfuerzos del diputado constitucional serán estériles, pues que el Gobierno, entre otros defectos de que adolece, no es el menor el considerar que su gestion económica y financiera es inmejorable y que el país debe.

estarle muy reconocido por sus esfuerzos y afanes en bien de sus intereses.

El ministro de Hacienda, que tomó apuntes del discurso de nuestro querido amigo, es de creer que le conteste; y la Cámara, y despues el país, verá todos los beneficios y todas las ventajas que reporta con que cada año se eleve considerablemente la cifra de la deuda, con que se adjudiquen al Estado millares de fincas en pago de impuestos, con que los presupuestos se cierren arrojando un crecido déficit, y con todo lo que resulta del sistema económico y financiero que tan felices nos hace á todos los españoles.

La Correspondencia, como si estuviera presa de febril agitacion, publica diariamente un suelto de última hora que versa siempre sobre igual tema. Anoche dice:

«Sigue sirviendo de tema de discusion entre los diputados de oposicion constitucional y los de la mayoría, si el término del la presente legislatura será en este mes ó prolongará sus sesiones hasta mediados del próximo Febrero.

Asunto es éste, á juicio de los ministeriales, completamente resuelto en el sentido de que con el año termine la legislatura actual, toda vez que las oposiciones han señalado el mes de Febrero como término legal para la disolucion de estas Córtes; y dicho se está que, siendo tan breve el plazo, pocos ó ninguno serian los proyectos de ley que padieran discutirse y votarse.

El Gobierno, añaden los ministeriales, no rehusa el que las Córtes celebren sesiones hasta Febrero, sobre todo si es para tratar asuntos en los cuales tengan interes las oposiciones; pero entónces sería abriendo una nueva legislatura, áun cuando no contara con más sesiones que unas cuarenta y cinco.

La Correspondencia no puede decir lo que piensa el Gobierno sobre este asunto; pero se afirma en la creencia de que bien pudiera suceder que con el año terminara la legislatura de 1878.

Esos ministeriales á quienes ha oido hablar La Correspondencia, se referirán probablemente á resoluciones propuestas en Consejos de ministros y aceptadas por S. M., porque de lo contrario no sabemos quién ni cómo ha podido resolver el asunto de que se trata.

Por lo que respecta á las oposiciones, éstas han sostenido, sí, que la vida legal de las Córtes no puede exceder de tres años. Pero han dicho tambien, y vienen sosteniendo, que una vez promulgada la ley electoral, es lo más lógico que las Córtes crean terminadas sus tareas.

No es del caso reproducir los argumentos que militan al lado de esa opinion; han sido expuestos en diferentes ocasiones, y deben ser conocidos, ya que hasta el presente no han sido refutados.

Conviene, pues, no confundir una y etra cuestion. La vida legal de las Córtes son tres años. Moralmente las Córtes mueren al promulgarse la ley electoral.

Pero hay más; las Córtes mismas han comprendido que están moralmente muertas. Véase, si no, el aspecto que presenta el salon de sesiones, el espectáculo que ofrece la discusion sobre bonos, presenciada á lo sumo por diez ó doce diputados, inclusos los que forman la comision, sin otro ministro en el banco azul que el Sr. Orovio, denotando todo falta de vida, acusando todo la proximidad de la muerte.

Estas discusiones que ahora se suscitan, esos sueltos que La Correspondencia publica, esa reserva que guarda sobre los pensamientos del Gobierno, reconocen una causa comun, la conducta de los ministeriales. La Epoca, El Tiempo, La Política, El Diario Español, todos los periódicos de la situacion, se han ocupado de este asunto de la vida de las Cortes, emitiendo cada cual un criterio distinto y llevando al ánimo del país una triste conviccion. La conviccion de que el Gobierno, léjos de atenerse á reglas de conducta fijas y á principios claros, obra segun las circunstancias. De aquí nacen las reservas de La Correspondencia, que son, despues de todo, las reservas del Gobierno.

El Diario Español nos dice que dispensemos si no contesta á nuestro artículo de ayer.
Dispensado, apreciable colega; ya presumíamos que no contestaria. Sin embargo, ¿podria
decirnos si está conforme con la doctrina allí
sentada? ¿Entiende El Diario Español que es
aquélla la verdadera doctrina constitucional?

A estas preguntas esperamos que conteste; y
como es natural, en el caso de ser negativa la
respuesta, deberá razonarla segun costumbre
del colega.

De un artículo que publica La Gaceta Universal contestando á los colegas que le atribuyen determinada significacion política, y ocupándose á la vez de las diferencias que separan la política del Sr. Cánovas de la política del general Martinez Campos, tomamos lo siguiente:

Por lo demas, si El Cronista nos ve caminando hácia el campo const tucional, otros periódicos nos consideran como simpatizadores con la actual situacion, y alguno nos designa anoche mismo-con el dictado de ministeriales. ¡Váyase lo uno por lo otro!

Pero ¿cómo se atreve á afirmar El Cronista que los Sres. Cánovas del Castillo en la Peníasula y Martinez Campos en la isla de Cuba tienen una sola é igual política? Allí, despues de asegurada la integridad de la patria, y presentados como principales objetivos de las aspiraciones de todos, peninsulares y cubanos, el amor respetuoso al rey y la

noble idea de la prosperidad y ventura del país, sin inclinarse à las doctrinas políticas de una colectividad determinada, el general Martinez Gampos acepta y desarrolla principios verdaderamente liberales, como dice hoy perfectamente El Siglo, en cuanto pueden ser de oportuna aplicacion al régimen del vasto territorio cuyo mando le està confiado; aquí... ¿puede asegurar El Gronista que aquí sucede lo mismo bajo el ya largo, suave, beneficioso y conciniador mando del Sr. Canovas del Castillo?

España y el gobernador superior de la isla de Guba, una sola é igual política, segun sostiene El Gromista, ¿por qué nos despide atradamente del campo conservador y nos tanza at campo constitucional? ¿Por qué nemos de ser para El Gromsta ministeriales del uno y adversarios del utro? ¿Por qué, en tin, nos considera como de oposición al actual Gabinete, en el hecno de defender la candidatura dei Sr. Martinez Campos, que tiene una política, segun El Gromista, enteramente igual a la del Sr. Ganovas? Hay aquí un contrasentido que salta á la vista, y que comprendera, como nosotros, el claro ingenio de nuestro colega.

Verémos qué contestan los colegas ministeriales, que son los principalmente aludidos.

La proposicion de ley presentada por el senor marqués de Retortillo y tomada en consideracion en su sesion de ayer por el Congreso, dice a:í:

v la brillantezde las muagemes, las eus

Artículo 1.º Una comision nombra la por la presidencia del Consejo de ministros procederá in mediatamente à redactar un proyecto de reformas en la organizacion administrativa civil y económica y en el procedimiento administrativo.

Art. 2.º La comision se compondra de un presidente, dos vicepresidentes y de un número de vocales que no excederá de 15. Los nombramientos de presidente y vicepresidentes habran de recaer en ex-ministros, y los de vocales en los que hayan sido ó sean senadores, diputados, conseje ros de Estado ó jefes superiores de administracion.

Todos los cargos de la comision son honorificos y gratuitos.

El de secretario será desempeñado por un jefe de administracion civil, oficial de la presidencia del Consejo de ministros, á cuyas inmediatas órdenes estarán los funcionarios y subalternos que el presidente del Consejo designe.

Art. 3.º La comision podrá reclamar directamente de todas las dependencias del Estado cuantos antecedentes, noticias y datos juzgue necesarios, y asimismo podrá liamar à su seno à los directores generales y j fis superiores de servicios, para que verbalmente esclarezcan puntos relacionados con el cometido que esta ley le confiere.

Art. 4.º Luégo que la comision redacte el proyecto de reformas, lo elevará á la presidencia del Consejo de ministros, y el Gobierno de S. M. presentará á las Córtes un proyecto de ley en los términos que estime convenientes. En el caso de no ser conforme con el de la comision, dará conoci miento de éste á las Córtes del reino.

El Tiempo dedica anoche un largo artículo de fondo al partido constitucional con objeto de desvanecer todo rumor en lo que se refiere á un cambio de situacion. Excusamos decir que El Tiempo atribuye, no á las necesidades de la opinion, sino á los manejos de los constitucionales de segunda y tercera fila, con el beneplácito de los de primera, esta sobrexcitacion que, á pesar suyo, reconoce el diario ministerial que formula el general deseo de un cambio de política.

El Tiempo, sin embargo, se tranquiliza, porque además del bienestar que ve dentro, empuñando el catalejo registra el exterior y todos los gobernantes le parecen cortados por el patron del Sr. Cánovas, lo mismo los que forman el gabinete de la republicana Francia, que los del liberal gobierno de Bélgica ó del democrático ministerio que preside Cairoli.

¿Y es en virtud de estos ejemplos como pide El Tiempo la continuacion del Gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo? Si nos presentara á los hombres de más caracterizada reaccion de esos países, todavía tendríamos que hacer algunas jornadas para llegar á alguno de los ideales que acaricia el inspirador de El Tiempo, por ejemplo.

El Tiempo, creyendo que vive en una sociedad de niños ó de mujeres, saca el coco de la Internacional, aquí en esta patria donde alguno de sus colegas de ministerialismo ha reconocido con noble ingenuidad que no existe semejante foco de perturbacion y de crímen, y le saca para deducir que hoy más que nunca es necesaria la presencia en los altos destinos del poder sabio, conservador, inapreciable del Sr. Cánovas del Castillo, como preservativo seguro contra todo asomo de peligro.

Cabe razonar ante semejantes argumentos?
Carta, y carta blanca tiene para emplearlos
de tal calibre el que llama mermadas á las
filas del partido constitucional.

¿Mermadas?

En efecto, mermadas de esos políticos sin fe y sin creencias que persiguen exclusivamente ambiciones personales.

De todo eso están mermadas nuestras filas. Indudablemente no ha debido querer decir otra cosa El Tiempo.

El señor presidente del Consejo de ministros hablará muy bien, eso no lo hemos negado nosotros, ni venía á cuento; el señor presidente del Consejo habrá tenido costumbre de asistir con asiduidad al Parlamento, tampoco hemos puesto en duda esa costumbre; el hecho es que hoy no asiste, y celebra conferencias y va á todas partes.

Y es bien raro que sólo se le ocurra gargari-

zar, como dice La Política, cuando de ir al Parlamento se trata, siendo así que las conferencias deben molestarle doblemente, porque al fin algo hablará en ellas.

Miercoles 11 de Diciembre de 1878.

Por lo demas, nosotros hacemos fervientes votos por que desaparezca la molestia que aqueja al Sr. Cánovas, si bien recordamos que en la pasada legislatura se sentia igualmente molestado y ocupaba su asiento en el banco azul.

Pero La Política no quiere que ni áun de los rumores que circulan nos hagamos eco. Por ventura saben todos, como el colega, que el Sr. Cánovas no va al Parlamento porque necesita gargarizar?

Es lástima que á los estudios de latin no se les conceda hoy la importancia que en dias de nuestros antepasados. La Política hubiera hecho un dómine inmejorable. Pocos serán cemo el colega aficionados á preguntar. No pasa dia sin que se dirija con este ó el otro pretexto á los constitucionales y les diga: ¿Ustedes qué piensan hacer? ¿qué conducta seguirán sobre tal ó cual punto?

A nosotros nos cuesta trabajo creer que La Política se quede satisfecha haciendo tales preguntas, sobrado inocentes en el supuesto de que nazcan en regiones elevadas, revestidas de cierta impertinencia si espontáneamente brotan del colega.

Lo que piensan los constitucionales, lo que se proponen hacer los constitucionales, la conducta que seguirán los constitucionales, se ha dicho públicamente muchas veces, lo han declarado los diputados y senadores de nuestro partido, lo ha confirmado y declarado tambien nuestro respetable jefe Sr. Sagasta, lo ha repetido la prensa, y no es cosa de andar todos los dias con iguales declaraciones, sólo porque le plazca á La Política ó á los inspiradores, inspirador mejor dicho, de La Política.

Tiene necesidad el colega de conocer los propósitos que animan al partido constitucional? Pues repase la coleccion del Diario de las Sesiones, y allí lo encontrará. No hemos variado de pensamientos, ni de doctrinas, ni de propósitos; aquello mismo que dijo el senor Sagasta, eso mantiene hoy el partido constitucional.

No nos hacemos la ilusion de que La Política dará por terminadas sus preguntas. Advierta, sin embargo, que los dómines han pasado de moda, y que no le sentaria bien la pretension de querer resucitarlos.

Niegan todos los periódicos ministeriales el contenido de un despacho telegráfico de Roma, publicado por El Imparcial, anunciando que el gobierno italiano desoye la invitación de España y Alemania para adoptar medidas comunes contra la demagogia.

Podrá ser cierto; pero el gobierno de Italia tiene su sistema y á él ajusta sus procedimientos, que no se inspiran ciertamente en los estrechos moldes donde se fabrican las medidas autoritarias y coercitivas usadas por la reacción.

Ese despacho telegráfico que tanto se apresuran á desautorizar los diarios de la situacion responde, sin embargo, á lo que ellos proclamaban hace pocos dias; y si no existe la
gestion que desmienten, preciso es convenir
en que lo que resulta es una contradiccion
entre la mayoría de los diarios de la situacion
y la situacion misma.

Más vale así: preferimos mayor cantidad de imprevision y temeridad en la prensa ministerial, y menor en el Gobierno.

La Política continúa aferrada á su antigua creencia de que sería legal la existencia de las actuales Córtes hasta el plazo de los cinco años. En prueba de ello, hé aquí cómo termina uno de sus sueltos:

Córtes hasta cumplir los cinco años, y tambien la prerogativa de S. M. puede disolverlas á cualquiera hora. Por consiguiente, la continuación ó la disolución de las Córtes son igualmente posibles.

Cuando se apela á semejantes teologías, el termómetro ministerial debe señalar los mismos grados que la temperatura.

Dice El Cronista á última hora:

Los rumores à que alude esta mañana El Imparcial sobre modificaciones en el ministerio-refiérense, sin duda, al reemplazo del Sr. Calderon Collantes, si pasa à la presidencia del Supremo Tribunal, por el señor Bugallal.

El colega, sin decir nada que pueda referirse al Sr. Romero Robledo, indica bien á las claras que las crísis parciales no rezan con el ministro de la Gobernacion.

Lo que se proyecta se ha dado en llamar cubrir vacante. ¿Pero será ésta natural y forzosa? ¿No importará tanto como verdadera modificacion del Gabinete? Las cosas hay que llamarlas por su nombre, dándolas su verdadero carácter.

Leemos en El Diarro Español.

cularon con más insistencia que otras veces, y á su entender con mayores visos de certidumbre, ru mores relativos á una modificación parcial del gabinete para cuando suspendan sus sesiones los Cuerpos Colegisladores.

Podrá ser, pero nosotros nada oimos.

En mal estado se encuentran los oidos de El Diario Español. Parécenos que por esta vez pierde el colega la partida, ó lo que es lo mismo, el Sr. Bugallal entra en el ministerio de Gracia y Justicia. Comprendemos cuán do loroso le será al colega ministerial saber estas cosas; pero las ha de saber, y por nuestra parte sólo podrémos acompañarle en el sentimiento.

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 10 de Diciembre de 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Ministro de FOMENTO ocupa el banco azul.

Escasa concurrencia en las tribunas. Durante algunos minutos no hay en el salon más diputados que los Sres. Boguerin, vizconde de Solis, Vivar y marqués de Orani.

Se leyó una proposicion suscrita por D. Camilo Fabra sobre concesion de un crédito de cinco millones de pesetas á la Diputación provincial de Barcelona con destino á la construcción de carreteras de aquella provincia.

El Sr. FABRA (D. Camilo) la apoyó en breves palabras, manifestando que su proposicion tiene por principal objeto dotar de carreteras que tanto necesita y proporcionar trabajo á los obreros.

Fué tomada en consideración.

Se leyó otra proposicion de ley del Sr. Moyano sobre que se exima del pago de derechos de traslación de dominio los bienes destinados al sostenimiento de establecimientos benéficos costeados por particulares.

El Sr. MOYANO la apoyó, manifestando que cree que de la misma manera que se hallan exentos del pago de derechos reales los bienes de los establecimientos de beneficencia del Estado, deben ser exentos tambien los de aquellos que están sosteni-

dos por particulares.

Merecen especial atencion, en concepto del orador, los establecimientos de beneficencia destinados para los ancianos, porque todo el mundo se fija en los niños, atendiendo á su porvenir, y se descuida más al anciano, que necesita más el am-

paro de la sociedad.

Anade que España se ha distinguido siempre por el mayor número relativo de establecimientos de beneficencia, y confia en que el Congreso aceptará su proposicion de ley, siquiera sea por el es-

píritu benéfico que la inspira.

Declara que esta proposicion ha nacido del hecho de haber hecho un legado un particular á favor de las Hermanitas de la Paz.

El señor ministro de HACIENDA: Toda supresion de ingresos es un acto grave para el ministerio. Sin embargo, como al estudiarse la proposicion del Sr. Moyano ha de saberse los que ingresan por ese concepto, no tengo inconveniente en que se estudie y se discuta.

Fué tomada en consideración. El Sr. VIVAR: Hace ya algun tiempo que en la fábrica de Trubia existe una grúa con destino al

Añade que el expediente formado para la construccion de las obras que han de practicarse para la colocación de la grúa se encuentra en el ministe rio de Fomento, y siendo urgentes, en concepto del orador, estas obras, ruega al señor ministro de Fomento se sirva activarlo todo lo posible.

Tambien tengo que dirigir, dice, una pregunta al Gobierno, y es que, siendo ya hasta escandaloso que esté vacante tanto tiempo el cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia, suplico al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva manifestar cuándo piensa cubrir esa vacante.

El señor ministro de FOMENTO: Me enteraré del estado en que se eneuentre el expediente sobre establecimiento de la grúa en el puerto de Gijon, y lo activaré cuanto me sea posible.

En cuanto à la otra pregunta del Sr. Vivar, tendré mucho gusto en ponerla en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

Orden del dia: Votacion definitiva del provecto

Orden del dia: Votacion definitiva del proyecto de ley de concesion de un ferro-carril de Vallado-lid à Calatayud.

Sin discusion fué aprobado definitivamente.

Proyecto de ley de enajenacion de bonos.

El Sr. CADENAS continúa su discurso en defensa
de sú enmienda al art. 1.º del proyecto.

Dice que es muy perjudicial y debe evitarse que

Dice que es muy perjudicial y debe evitarse que la enajenacion y amortizacion de bonos se extien da más allá de lo que se halla determinado por las leyes anteriores.

(Rumores en los bancos de la comision.)

Yo desearia que hablara más alto el individuo de la comision que ha pronunciado algunas palabras. El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Ruego á S. S. que en su discurso se dirija al Congreso. El Sr. CADENAS: Como se me ha interrumpido

por la comision, yo crei que podria contestarla.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa es la única encargada de sostener el órden, y no es necesario que su señoría se tome la molestia de auxiliarla en este trabajo.

El Sr. CADENAS dice que como satisfaccion á la presidencia debe manifestar que, cuando estaba hablando el orador, oyó que un individuo de la comision dijo: «No sabe lo que se dice.»

Yo dejo, añade, al superior talento de S. S. la apreciación de si esa frase es ó no ofensiva, y si yo debia hacerme cargo de la interrupción.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego à S. S. que no tenga tan finos los oidos, y continúe su discurso diri

giéndose à la Camara.

El Sr. CADENAS continúa defendiendo la unificación de la deuda como medio altamente benefi-

cacion de la deuda como medio altamente beneficioso.

Se muestra partidario del arrendamiento de algunas rentas y de que los impuestos se distribuyan

por igual.

En apoyo de esta idea evocó el recuerdo de la Memoria del Sr. Barzanallana relativa á los presupuestos de 1877 78, en la cual defendia el arrenda-

puestos de 1877 78, en la cual defendia el arrendamiento de la renta de tabacos.

El Sr. GARRIDO ESTRADA, de la comision, de

fendió en pocas palabras el proyecto, combatiendo el contra-proyecto del Sr. Cadenas.

Dice que ha estudiado profundamente esta cuestion. Que no puede pagarse la deuda por trimestre en vez de remestre, perque aumenta el trabajo de

tion. Que no puede pagarse la deuda por trimestre en vez de semestre, porque aumenta el trabajo de las oficinas.

Niega que la comision ni el Gobierno hayan te nido presente el plan del Sr. Cadenas para confeccionar este proyecto.

Califica de inexactas las cifras que el Sr. Cadenas ha fijado como descubierto del Tesoro, deduciendo de todo que con la enajenación de los 250 millones de bonos hay suficiente para enjugar todos los saldos existentes.

Rectificaron ambos oradores, y fué desechada la enmienda del Sr. Cadenas en votacion ordinaria.

Se lee el artículo 1.º

El Sr. POLO DE RERNARE consumo el primer

El Sr. POLO DE BERNABE consume el primer turno en contra. Dice que despues de haberse conseguido la paz

en la Península y en Ultramar, es necesario atender á la reorganizacion de la Hacienda. Combate el sistema de crear denda para amortizar deuda, y dice que los impuestos son exagerados, y no pesan por igual sobre la propiedad y la industria

industria.

Habla de los derechos de las aduanas, de los aranceles, de los tratados comerciales, de la im-

portacion y exportacion de nuestros productos, y se extiende en consideraciones acerca del estado de nuestro comercio, de la industria y de la agricultura de nuestro país, creyendo que su prosperidad depende de una buena administracion, de la reduccion de los gastos y del aumento de los in-

Y siendo las horas de reglamento se levantó la esion.

Eran las seis y media MARAI, OMAJO

Ri 10 do D. ODANIE saldra de Cadin y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnifico

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor CALVO MARTIN anuncia algunas indicaciones al señor ministro de Fomento acerca del
estado de la enseñanza médica en España.

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley acerca de almacenes generales de depósito y de construccion de barrios de obreros.

Se lee un dictámen de comision acerca del proyecto de ley de concesion de un crédito al ministerio de Marina. Leido por artículos se aprueba sin debate.

Continúa la discusion del proyecto de ley de caza.

El señor marqués de MONISTROL combate el ar-

tículo 18.
El señor marqués de la CONQUISTA propone algunas aclaraciones al mismo artículo, que es aprobado sin más debate.

El Sr. PUIG apoya una enmienda al art. 19. El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio) hace notar que es inútil la enmienda de S. S. despues de haber sido aprobado el art. 18.

Queda desechada la enmienda del Sr. Puig.
El Sr. GUILLEN apoya otra enmienda, sosteniendo que la caza con reclamo macho es perjudicialísima, pero que la hecha con reclamo hembra es altamente beneficiosa. S. S. Ilama la atencion del Senado y de la comision acerca de este
punto, y sostiene que no habria ningun dueño de
corral que encerrase en el mismo recinto el mismo
número de gallos que de gallinas, pues al decir de
los naturalistas, la perdiz no es más que una gallina silvestre. (Risas.)

El Sr. PASCUAL niega que la perdiz sea una gallina, pues Dios no ha querido que lo sea. (Grandes risas.) Asegura además que es monova. (Hilaridad.) Dice que considera más lógica la supresion de los dos géneros de reclamo.

Se desecha la enmienda del Sr. Guillen. Se aprueba el art. 19.

El Sr. PUIG apoya una enmienda al 20, que la comision no acepta y que el Sena o desecha.

Despues de un animado debate sobre ligeras cuestiones de detalle y en el cual toman parte varios señores senadores, se aprueban los artícu-

los 20 y siguientes hasta el 29.

Trascurridas las horas de reglamento, se levanta la sesion.

Eran las seis y cinco.

Estado.—Discursos cambiados en la recepcion del Excmo. Sr. Conde de Solms, enviado extraordinario de S. M. el emperador de Alemania.

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Jaen y el juez de primera instancia de Mancha Real.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército

al capitan de infantería D. Vicente Sarraga y Raugel.

Fomento.—Real órden dictando disposiciones

para regularizar el servicio de corredores de comercio en todas las plazas mercantiles.

Gobernacion.—Circular trasladando una real órden aclaratoria en varios puntos de la nueva ley

de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Ultramar.—Ley hipotecaria (continuacion).

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes

telegramas:

Constantinopla 9 (noche).—El general Totleben,
al tener noticia de la violación de la casa del con-

al tener noticia de la violacion de la casa del consulado de loglaterra en Andrinópolis por algunos soldados rusos, envió un oficial superior á dicho punto para que se presentara al consul y le diesa una satisfaccion.

El consul contestó que no podia aceptarla interin no recibiese instrucciones del Sr. Layard, embajador de la Gran Bretaña en esta capital. Roma 9.—Esta tarde ha continua io la discusion en la Camara de los diputados sobre la política in-

terior del ministerio.

No se ha votado todavía la proposicion de cen-

Mañana seguirá el mismo debate.

Lóndres 10 (seis y 45 mañana).—La sesion de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas

Cámara de los Comunes na durado nasta las altas horas de la madrugada de hoy.

Stanhope ha pronunciado un largo discurso en apoyo de la conducta seguida por el gobierno en

apoyo de la conducta seguida por el gobierno en la cuestion del Asia Central. Ha declarado que el gobierno debia asegurar la frontera nordeste del Afghanistan, ensanchando

frontera nordeste del Afghanistan, ensanchando por aquella parte el territorio de la Ingia, la cual es preciso que tenga limites estratégicos.

Lóndres 10 (siete mañana). — Camara de los Lo-

res.—Lord Granbrosk defiende al gobierno de los cargos de que ha ido objeto por la oposicion en la cuestion afghana.

Lord Halifax y lord Derby, del partido liberal, pronuncian enérgicos discursos combatiéndolo, tratando de probar que ningun provecho ha de resultar al país de una guerra como la actual.

Hoy continuará et mismo debate.

Lóndres 10 (8 mañana).—El Times en su edicion de esta mañana anuncia que ha sido zanjada de una manera satisfactoria la cuestion há mucho tiempo pendiente entre las repúblicas Argentina y de Chile sobre el dominio de algunos territorios de

la Patagonia.

Lahore 9.—El ejército que opera contra el Afghanistan ha tomado grandes precauciones para impedir sorpresas por parte de las partidas que se han organizado allí con objeto de molestar á los pequeños destacamentos y dificultar la marcha de

Lóndres 10.—El gobierno inglés no ha recibido todavia ninguna noticia oficial que confirme el rumor de haber ocurrido una rebelion en el Afghanistan contra la autoridad del emir Schere-Ali.

Lóndres 10.—El periódico Daily Telegraph asegura que se ha firmado un convenio entre el gobierno de Méjico y los tenedores de los empréstitos

de aquella República.

CARACAS (sin fecha).—El presidente de la Corte Suprema de Justicia, con arreglo á lo que dispone la Constitucion, se ha encargado de la presidencia de la República de Venezuela por defuncion del general Alcántara.

Los cónsules extranjeros han pedido á sus go-Liernos el envio de buques de guerra para la proticción de sus naturales.

BERNA 10.—La Asamblea federal ha procedido hoy a la eleccion del Consejo federal. El señor Hammer ha sido elegido presidente de la Confederacion helyética y el señor Welti vice-

presidente.

El presidente de la Asamblea ha dirigido una

alocucion insistiendo sobre la mision difícil del Consejo en las circunstancias presentes de mante ner las traniciones humanitarias que, segun dijo, son la gioria del pueblo suizo, y defender el dere-

Termino declarando que el Consejo federal que se acababa de elegir contaba con la más absoluta

París 10.—La Camara de diputados ha invalidado el acta del Sr. Reille, antiguo subsecretario de Estado en el ministerio del 16 de Mayo, á pesar del distámen feverable de la comision

LISBOA 10.—El juez de instruccion ha dictado auto de acusacion contra el tesorero del Banco Ultramarino, y otros individuos, por masversacion de

Los periódicos consideran importantes estas mal-

La corbeta Reina de Portugal en su viaje à Mozambique tocarà antes en Civita Vecchia. El comandante Andrade, que manda dicho buque, es portador de una carta autógrafa del rey de Portugal para el rey Humberto y de los títulos de grandes cruces para el príncipe real y para el presidente del ministerio Sr. Cairoli

Versalles 10.—Cámara de los diputados.—El senor Dreoile, diputado bonapartista, llama la atención del ministro de lo Interior sobre un artículo
publicado por un periódico de los Pirineos Orientales, que considera injurioso para el rey de España.

El ministro Sr. Marcere contesta que el Sr. Dufaure ha señalado el citado artículo al embajador
de España.

Paris 10.—Bolsa: fondos españoles, 3 por 100 interior, 13 1/4; idem exterior, 14 1/16.

Uitima hora: 3 por 100 interior, 13 7/16; idem exterior, 14 1/16; franceses: 3 por 100, 77,00; 5 por 100 idem, 112.65; consolidados ingleses, 941/4.

Bolsin: amortizable exterior, 32 1/4; obligaciones

Cuba, 450.

Ayer se pronunció sentencia por el señor juez del distrito del Centro en la causa criminal que por supuestas injurias y calumnia en unos sueltos publicados en La Manana, á mediados de 1876, ha seguido contra nuestro director Sr. Diz Romero Don Leonardo de Tejada, ingeniero jefe de la isla de Puerto Rico.

En la sentencia se absuelve libremente, y con todos los pronunciamientos favorables, al Sr. Diz Romero, condenándose en costas al querellante. Felicitamos afectuosamente, por tan justo fallo, á nuestro querido director.

El ex-padre Jacinto ha dejado definitivamente su residencia de Suiza, trasladándose á Neuilly. Una sociedad inglesa le habia ofrecido los fondos necesarios para erigir una capilla en la que pudiera celebrar su misa y fundar un periódico con el titulo de El Católico viejo; pero el padre Jacinto no ha querido admitir dichos fondos, y dice que en este invierno dará algunas conferencias públicas, si la autoridad le concede permiso para ello.

Nuestros apreciables correligionarios los señores Gallostra y Rodriguez Rey presentaron ayer sus actas de diputados por Almaden y Teruel.

La comision del Congreso sobre extincion de la langosta se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Candau y secretario al señor conde de la Encina. Inmediatamente ha dado comienzo á sus tareas, promoviéndose funa animada discusion. Hoy volverá à reunirse.

Tambien se ha constituido la nombrada para que dé dictamen en la proposicion sobre autorizacion á la empresa del ferro-carril de San Juan de las Abadesas para emitir obligaciones, habiendo nombrado presidente al Sr. Balaguer y secretario al Sr. Reig.

El presidente del Consejo de ministros continúamolestado por la afección que padece en la garganta.

El-tren núm. 6, correo de Córdoba, ha descarrilado en Antequera, sin que haya ocurrido, por fortuna, desgracia alguna personal.

Segun telegrama de Leon recibido ayer tarde, en el puerto de Pajares ha seguido durante la noche anterior un temporal deshecho. Ayer, aunque nevaba à intervalos, habia comenzado à reinar viento del Sur y pudieron pasar algunos carruajes. Si el viento del Sur se fija, se espera que cese el temporal.

Ayer mañana á las nueve llegó á Madrid S. M. el réy D. Francisco de Asís, á quien aguardaban en la estacion del Norte S. M. el rey y SS. AA. la prin-

cesa é infantas.

S. M. el rey D. Francisco fué recibido en Bayona por el cónsul de España, y en el Escorial le aguardaba el gobernador de la provincia, el cual vino hasta Madrid en el real wagon.

Poco despues de llegar á palacio, recibió al señor presidente del Consejo y al jefe de alabarderos.

Toda la real familia almorzó en las habitaciones

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 14,70 al contado y fin de mes.

Hoy à las once de la mañana asistirá el Ayuntamiento de Madrid en corporacion à la misa y responso que se celebrará à la misma hora en la iglesia de Santa María por el alma del ex alcalde de esta capital D. Nicolas María Rivero.

Se ha concedido privilegio de invencion de una lancha pescadora del Cantábrico al industrial de Castro-Urdiales D. Bernabé Rucabado.

Ayer á las tres de la tarde zarpó del puerto de Cádiz para Cuba y Puerto-Rico el vapor-correo Mendez Nuñez con la correspondencia y 750 pasajeros.

Segun noticias recibidas de Marruecos por El Guardian de Gibraltar, á consecuencia de las enérgicas medidas adoptadas para dar cumplida satisfaccion á las reclamaciones del Gobierno español, parece que ha logrado el sultan someter á su dominio á una gran parte de la kábila de Benider, á la cual pertenecen los asesinos del Sr. Liaño.

Se espera que muy en breve entregará dicha ká-

hila los autores del asesinato.

Tambien han sido presos los que robaron al peaton que llevaba la correspondencia en el camino de
Anghera, y han recibido el castigo que marcan las
les es de aquel país.

Ayer fué recibido pór S. M. el rey en audiencia privada y con el ceremonial de costumbre el conde de Solms, nuevo ministro de Alemania, quien despues del acto oficial pasó à cumplimentar à su majestad el rey D. Francisco y à la princesa de Asiúrias.

Se ha firmado la escritura de adquisicion por el Ayuntamiento de la casa núm. 3 de la calle de Sevilla, cuyo derribo empezará inmediatamente.

Ayer tarde se arrojó desde el piso quinto de la casa núm. 20 de la calle de la Cruz Verde la inquilina del mismo, quedando muerta instantánea-

Parece que la desgraciada sul la se encontraba desde hace algun tempo atacada de enajenacion mental.

mental.

Era casada, y deja una niña de unos cuatro años de edad.

Dice un colega:

«Hace dias que los arquitectos municipales vienen ocupandose de la tasación de los mercados de la Cebada y de Mostenses. No se nos alcanza cómo se nos hace ahora este trabajo, cuando por el decano de los arquitectos, en la junta celebrada por los asociados, se dió por hecha y por perfectamente válida la tasación. ¿Se equivocaron entónces, ó se

El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Albacete, pronunciará la acusacion en la vista de la causa de regicidio ante el mismo tribunal.

equivocarán ahora?

La ronda especial de consumos ha sorprendido en el corral núm. 9 de la carretera de Andalucía una nueva piara de cerdos alimentados con trozos de carne de animales muertos.

Anteayer fué hallado en el tejar del Pajarito, situado en la carretera de Extremadura, el cadáver

de un hombre con varias heridas en el pecho.

De las diligencias practicadas por el juzgado resulta haber sido muerto de mano airada, sin que se haya podido averiguar quién sea el autor del crimen.

3 El difunto se llamaba Santiago Mato, y pertenecia á la ronda de arbitrios municipales, acantonada en la Ronda de Segovia.

El ministro de Fomento ha resueito la consulta elevada por la comision de obras del proyectado edificio destinado á Bolsa, decidiendo que cuantos penetren en el local en que se verifiquen hoy las transacciones sobre valores públicos, incluso los agentes de cambios, están obligados á satisfacer la cuota de entrada que establece la ley votada en los últimos dias del anterior período legislativo.

Ha quedado sobre la mesa de la alta Cámara una enmienda del general Ros de Olano y suscrita por varios generales, pidiendo que, como hasta aquí, los capitanes generales de distrito tengan facultades para expedir gratis licencias de caza á todos os individuos que gozan fuero militar.

S. M. el rey, que iendo dar una prueba de su real aprecio á la Sociedad de Escritores y Artistas, se ha servido disponer que se destine una plaza de gracia en el real colegio de niños de San Lorenzo del Escorial y otra de la misma clase en el de niñas de Nuestra Señora de Loreto, para dar educacion á dos huérfanos de socios de aquella asociacion, teniendo esta concesion el carácter de permanente, y debiendo hacerse las propuestas por la junta directiva, cuidando de que los agraciados reunan los requisitos que exige el reglamento en aquello que no se oponga á esta gracia especial.

En Antequera se ha inaugurado con éxito satisfactorio el alumbrado por gas Schneider en la fábrica del Sr. Beltran de Lis. Han asistido representantes de la prensa de la capital, y gran número de personas importantes en la industria, el comercio y las artes.

Ha sido nombrado cónsul de España en Charleston el distinguido poeta D. José Alcalá Galiano.

Se ha reunido bajo la presidencia del señor director general de Agricultura la comision parlamentaria que ha de estudiar el estado de la ganadería española, con objeto de oir el dictámen emitido por el ponente Sr. Lopez Martinez, que fué
aprobado por la comision y se elevará al señor
ministro de Fomento, para que pueda presentar en
su dia á las Córtes el opertuno proyecto de ley y
resuelva si debe procederse á concurso para premiar las mejores Memorias que se presenten.

Los Sres. Echevarría y Latorre, desterrados de su país por disposicion del general jefe del ejército del Norte, han solicitado y obtenido de éste un pase para residir en Bilbao el primero, y para ultimar algunos asuntos particulares en aquella poblacion el segundo, y dirigirse despues á Cuba.

Se ha dispuesto se borre de la lista de los buques de la armada la corbeta Narvaez.

Los duques de Fercas Nuñez irán mañana á su magnifica posc. ion La Flamenca, para asistir á una cacería á que han invitado á varios amigos de su intimidad, entre los cuales se halla el señor duque de la Torre.

Ha cesado en su publicación el periódico La Colonia Española, que se publicaba en Méjico bajo la dirección de D. Adello Llanos Alcaraz, y que era un esforzado paladin de la causa española en aquel país. El Sr. Llanos regresa á Europa.

Para la aplicacion de la real órden disponiendo el licenciamiento de los soldados de infantería de marina procedentes del reemplazo de 1875, que con los abonos de campaña cuenten los cuatro años de servicio activo y dos de reserva, debe tenerse en cuenta las reales órdenes de 10 de Setiembre de 1869 y 13 de Abril de 1878 y real decreto de 23 de Enero último.

El mártes ó miérroles de la semana próxima se verificará, probablemente la vista del recurso de casación por quebrantamiento de forma, interpuesto por el defensor de Oliva Moncosi.

Anteanoche dieron principio las oposiciones á ingreso en el ministerio fiscal por el sorteo de los opositores, á fin de establecer el órden en que deben actuar en los ejercicios.

Los aspirantes que presenciaron el acto fueron distribuidos en diez y siete grupos de diez individuos cada uno, de los cuales cinco, ó sean cincuenta opositores, actuarán el próximo viernes.

Los aspirantes que no se hallaban presentes, y cuyo número asciende à 243, empezarán sus ejer-

cicios inmediatamente despues que los terminen los expresados grupos.

El total de opositores asciende á 415, correspondiendo, por consecuencia, ocho para cada una de las cincuenta plazas que deben proveerse.

A un colega le escriben de Mogador (Africa):
«Sigue en esta ciudad y sus alrededores la mortalidad por hambre. Los pob es se mueren en las calles y en los campos, pudiéndose calcular por esta causa unas veintisiete defunciones diarias; y como este estado de cosas dura desde Mayo último, se puede asegurar que hasta la fecha habrán perecido de miseria más de 8.000 personas.

Es una verdadera desolaci n. Ya no hay aqui caballerías menores ni mayores, más que las pocas que pertenecen á gente rica; y los persos, acosados también por el hambre, atacan á las personas que encuentran, y ya ha habido algunas desgracias por

esta causa, á consecuencia de lo cual se dan batidas de perros, matándose muchos de ellos, pues los pobres se dedican con afan á esta caza, convencidos de que al matar un perro, del mismo golpe se libran de un enemigo hambriento, de un rival que busca tambien su comida en los basureros, y se proporcionan carne fresca.

Todos los dias entran en la poblacion pelotones de pobres tan flacos y extenuados, que muchos de chos caen para no volverse á levantar. Los cristianos damos socorros y limosnas hasta donde nos es posible; pero el mal es superior á nue tra caridad. ¡Cuánto podria hacerse y cuánto ganaria España si se dedicara á socorrer á esta gente con lo que produce esta aduana!

El emperador sigue bueno, pero medio alelado. Ahora va á casar a sus hermanos y amigos, y para las fiestas y para ayudar á su pueblo de impone tan crecidas contribuciones, que los campos se van quedando desiertos, y los moros vienen á bandadas á pedir protección, diciendo que ántes de morirse de hambre quieren ser cristianos.

Este bajá se ha corregido, gracias al Sr. Romea que nos envió tan à tiempo, y en circunstancias tan críticas, la goleta de guerra Ligera. Desde entónces cesaron los asesinatos, y justo es consignarlo así, ya que ha sido relevado aquél, con sentimiento de la colonia española.

Se han dado las gracias de real órden á la Diputacion provincial de Palencia por haber aumentado el sueldo á los profesores de aquel Instituto.

El reglamento orgánico de la Intervencion general del Estado ha sido reformado, y por real órden firmada ayer se ha mandado poner en vigor.

Durante el año de 1877 ha comprado la Casa de Moneda de Madrid 4.299.693 centenes isabelinos, cuyo valor en pasta fué de 100.969.208 pesetas, y ha satisfecho à los particulares 110.987.410 pesetas, comprendiendo en ello la bonificación conce-

dida por real órden de 25 de Octubre de 1×76.

Es decir, que la Casa de Moneda pudo retirar de la circulación monedas de oro de cinco duros de los años de 1850 á 1853, nada ménos que 4.299.693 centenes isabelinos y entregó otros equivalentes del cuño del rey D. Alfonso XII.

BANCO DE ESPAÑA.

Segun lo acordado por el Consejo de gobierno, el pago de los intereses y amortización correspondientes al trimestre vencedero en 1.º de Enero próximo de las obligaciones del Banco y del Tesoro de las series exterior é interior, creadas por la ley de 3 de Junio de 1876, y los de las obligaciones sobre el producto de la renta de aduanas emitidas por virtud de la ley de 11 de Julio de 1877, se verificará

conforme á las siguientes reglas:

1.º Desde hoy 10 del corriente se presentarán en las oficinas del Banco, acompañados de facturas que se facilitarán en el mismo establecimiento, los cupones vencederos desde 1.º de Enero próximo, y las obligaciones amortizadas en los sorteos verificados los dias 2, 3 y 5 del mes actual, por el

biguiente orden:
Dias 10, 13 y 17, obligaciones del Banco y del Tesoro, serie interior.
Dias 11, 14 y 18, id. id., serie exterior.

Y dias 12, 16 y 19, obligaciones sobre el producto de aduanas.

Desde el dia 20 podrán presentarse todas ellas

sin distincion.

2.* A cada interesado no se admitirán en un dia más que cuatro facturas. Al dorso de las obligaciones amortizadas deberá ponerse el siguiente endoso: Al Banco de España para su amortizacion y

pago; fecha y firma del que las presenta.

3.º Comprobados que sean los efectos á que se refiere la regla precedente con sus respectivas facturas, se entregará el correspondiente documento al interesado, con señalamiento del dia en que ha de tener lugar el pago, el cual se efectuará por la

4. Los intereses de las obligaciones constituidas en depósito se empezarán á satisfacer el 1.º de
Enero próximo: desde este día se podrán presentar
en la intervencion los resguardos de depósito, y los
interesados recojerán el oportuno libramiento para
cobrar en las cajas. Las obligaciones que habiendo
sido amortizadas formen parte del depósito deberán ser retiradas por los interesados para hacer
por sí la presentacion de aquéllas en la forma establecida en la regla 1.º

5. Los que deseen domiciliar en provincias el pago de intereses y amortizacion de las obligaciodes del Banco y del Tesoro, series exterior é interior, y de las obligaciones sobre producto de aduanas, lo manifestarán por escrito al Banco hasta el 14 del corriente, y á las sucursales y comisionados hasta el dia 21, expresando el número de cada una de las obligaciones que hayan de domiciliarse; en el concepto de que pasados aquellos dias sin haberlo solicitado sólo se pagarán en la caja de este establecimiento los intereses y amortizaciones.

Y 6. La amortización é intereses de las obligaciones sobre productos de aduanas sólo se pagarán por los títulos definitivos la primera, y por los cupones correspondientes los segundos.

Madrid 9 de Diciembre de 1878.—El secretario,

Manuel Ciudad.

BOLSA.-GOTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

FUBLICOS	Ditim	FONDOS PUBLICOS	Uliim prec.	Carreis. y socieds.	Ulism. pree.
p.100 int Pequeños. Fin demes	14,50 00,00	B.2. série Id.pequeñ Céd.hipot.	00.00	Id de 1877 Id. 20.000 Alar 2828	00,00
Fin próx Sp.100 ext Pequeños.	00,00 15,40	Carp. prov Carrets. g socieds.	00,00	Bancodek Gambios. L. a 90d. f.	250,00
Mater.Tes D del pers	00,00	Agos. 2000 Julie 2000 Obraspúb.	00.60	P. & 8 d.v. Barcelon. Sevilla	4,94
obli. mun Emp. Erl	00,00	Ferro-car Id. Dic.74 Id.de 187	29,00	Valencia. Cádiz Santand	174 114
Fonos Tes.		lid.de 187		Halloants .	1 14

eveleleces.

Santo de hoy. — San Dámaso, papa y confesor. Se gana el jubileo de Guarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro.

Visita de la Corte de Maria.— Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de Belén en San Juan de Dios ó la de la Fuencisla en Santiago.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

easily of and material and the ENERGY AND IN

DE ANUNCIOS. SECCION

PARA 1879

AND

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguia, Sinués y Maria de la Peña, y los señores Alvistur, Arnao, Baron de Córtes, Barranco, Castilto y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaraz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada Quedarse zapatero.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administracion: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CAMPEZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen à la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señore cor-

responsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

MAGNOLIA

FABRICÀ DE JABONES 57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57. REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra. Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra. Jahon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra. Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

. HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor

Por suscricion, 20 reales. Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Últramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las rerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

BRUNUUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMÁ

LICOR DE BREA DE NORUEGA

DE NORUEGA

(concentrado y dosificado.)

(quimicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arrira indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el lico y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,

MADRID, cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda Espa-

na, corresponsales de

PORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado à los Sres. Berrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

COMPAÑÍA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

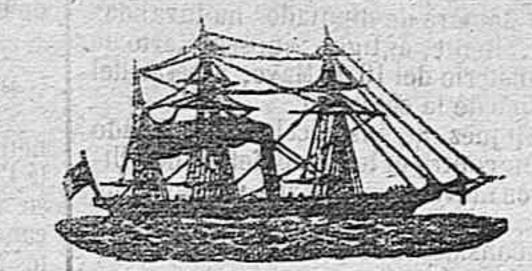
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8.



Caballero de la Legion de Honor. FARMAGEUTICO de 1º Clase, Comendado: del Medjidil y de la Real Orden de Isabel la católica.—24, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris. Madrid, por mayor Agencia franco-hispauo portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Sanchez Ocaña, Garcerá y Ortega. (A.)



CORREOS VAPORES

PARA PURRYORICO Y HARAMA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander. Más informes en

Cádiz, A., Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCRLENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta servas: obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos xu y xuu; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra les albijenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida centra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la histeria circuas- quiebras, saldos yde comisos. tanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosisimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biogràfias de peetas, á les cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en les sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la de-

bida extension y por partes:

nida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—D

dora de la Real Casa.

I gramática y poética de los trovadores — De las escuelas literarias de la Real Casa. la gramática y poética de los trovadores.— De las escuelas literarias d la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Ingla-

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon,

Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La Historia política y literaria de los troyadores constará de ocho tomos de 300 páginas cada une.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se

remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18. Extranjero y Ultramar, en las principales librerías.

PREDICABLE BIBLIOTECA ó sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

D. EMILIO MORENO CEBADA, predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis

de Jaen, etc. La segunda edicion de esta obra indispensable á todos les señores sacer-

dotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Ma drid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.-PONCE (PUERTO-RICO). PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILABELFIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de Jhoss Vo Reid, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre a bordo, incluso el

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectolitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que anadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectolitro. Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan. PONCE (PUERTO-RICO) .- PRATS Y COMPAÑIA. LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcel-ona, el nuevo y magnifico vaper español

AURRERA Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona En Madrid. Huertas 9, bajo, izquierda



Aprobadas por la Academia de Medicina. Unico medicamente fácil de tomar sin asce mi eraptos, mas eficar que el Aceite. Precio 14 rs.
Peris, 31, rue d'Ameterdam. — Madrid,
per mayor, Agencia franco-española, Sordo, Mi per menor, Sres. M. Miquei, Sanchez

Ocaña, Garcerá y Ortega. LANGOSTA AL NATURAL Perfectamente conservada. - Bote de

una libra, 8 reales. Cárlos Prast, Arenal, num. 8

Plaza de Celenque, núm. 4 (Arenal).

Gran novedad en turrones especiales de nata, crema, nongar de Marsella, Agramun, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEULAS.

DEPOSITO DE CHOCOLATES de Sebastian Almazan. Horno de la Mata, 13.

Gran surtido en cajas para regalo Dulces finos, pastas de almendra, tu ron es, carne de membrillo, qu (10 higos, pasas, vi nce, licores y cor

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de SIL VA, 16, TIENDA.



el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es, sin disputa, el de mejor forma que se conoce

ANTIGUEDADES

Infantas, 36 ,ienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo. :1.

PARA ESPANA Y EL EXTRANJERO GARROUSTE Y BALLESTEROS Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMO N,

SASTRE.

Confecciona à la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ven tas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislaeion vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA doctor en derecho civil y canónico, aboga-

do del Ilustre Colegio de Barcelona, etc. Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly Bailliere, José Fernando Fé, San Martin, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 8

COMERCIO DE SEDAS Santo Domingo, 14, esquina á la de Isabel la Católica. Gran surtido de flecos y morabu-

ses.—Ultima novedad.

MONJE DEL CISTER

ALEJANDRO HERCULANO, traducide por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma des tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MANANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º á nombre del traductor.

GRANBAZARDEROPASHECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

unan dalan ul anmas

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA À LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, rewolvers; efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catalogos gratis á quien los pida.

TIPO-LITOGRAFIA

SALVADOR FERNANDEZ

es care de la les des de la les de la les de la les de les

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiende per esta razen hacerlos con gran ecenomía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL. - SERVICIO PERMANENTE. Calle Imperial, 5, Madrid.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

PRIMERA CASA Y ÚNICA EN SU CLASE SILVA, 16, TIENDA.

Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay córles de pantalon de 20 rs. en adelante y gran variacion en tricots para caballero y gabanes de señora.

and statement of the first terms of the state of the statement of the stat

Todo muy barato.